



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.109 / 2013.-

ZAPALLAR, 04 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 134/2013, de fecha 04 de Marzo de 2013, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

DESESTIMASE la Propuesta Pública N° 06/2013, denominada "CONTRATACION DE VEHICULO MENOR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES, COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2013", debido a que el proponente no adjunta documentos que acredite Sistema TAG, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas y bases administrativas, situación que es de carácter indispensable para el desarrollo del servicio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2013 / Desestimación / D.A.1109.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SCP / SAC / JUR / ofc.